

El lenguaje apocalíptico de la Comisión Europea



Alberto Alonso. Director de PESCA INTERNACIONAL

THE EUROPEAN COMMISSION'S APOCALYPTIC LANGUAGE

Alberto Alonso. Director of PESCA INTERNACIONAL

If, over the last few years, the development of the European Union has drawn to a halt as an efficient Administration, it has probably been due to the excesses of forms and protocols, an eagerness to say the right words to keep everybody happy, which is known in Brussels as a "small steps policy" (a euphemism). This "keeping everybody happy" has meant that the community strategists have attempted to save the furniture with policies straight out of the marketing book. Policies that appeal to primary sentiments, such as the preservation instinct, the need for food, family. But with the proviso that they do not affect the interests of powerful States or large corporations. We should recall the example that Galicia's ex Fisheries Minister, Enrique López Veiga, always used about the EU's suspicious silence over trading with diamonds supposedly stained with blood. The European Commission has released the document designed to regulate deep water fishing areas, entitled "Destructive fishing practices in the high seas and the protection of vulnerable deep sea ecosystems". We are not, as is evident, in one of those cases of extreme diplomacy. But more than anything, it does not appear to be a serious, constructive standpoint, and nor does it appear to be the start of

Si algo ha frenado en los últimos años el avance de la Unión Europea como Administración eficaz, han sido probablemente los excesos de formas y protocolos, un afán desmedido por un lenguaje destinado a contentar a todos, que en Bruselas se conoce (otro eufemismo) como "política de pequeños pasos".

Ese "contentar a todos" ha hecho que los estrategas comunitarios hayan tratado de salvar los muebles con políticas de libro de marketing. Políticas que apelan a los sentimientos primarios, como el instinto de conservación, la alimentación, la familia. Eso sí, siempre que no afecten a los intereses de Estados poderosos o de grandes corporaciones. Basta con recordar el ejemplo que siempre utilizaba el ex conselleiro Enrique López Veiga sobre el sospechoso silencio de la UE con respecto al negocio de los diamantes presuntamente manchados de sangre.

La Comisión Europea ha dado a conocer el documento con el que pretende elaborar la regulación sobre las áreas profundas de pesca. Lo ha titulado "Prácticas pesqueras destructivas en alta mar y protección de los ecosistemas vulnerables". No estamos, como se ve, ante uno de esos casos de diplomacia extrema. Pero, sobre todo, no parece un punto de partida serio y constructivo, no parece el inicio de un debate riguroso. El propio documento reconoce

El propio documento reconoce que existe un enorme desconocimiento sobre los ecosistemas marinos de profundidad

que existe un enorme desconocimiento sobre los ecosistemas marinos de profundidad. Podría, por ejemplo, haber planteado un debate sobre la "identificación de prácticas pesqueras destructivas y protección de los ecosistemas vulnerables", lo cual sería igualmente ofensivo para el sector pesquero, sobre todo para esos 30 barcos españoles para los que se ha previsto esta regulación, pero sería un planteamiento un poco más objetivo.

Pero, si realmente a la Comisión Europea le importaran un poco los pescadores, sus familias, las empresas pesqueras, las actividades relacionadas, las sociedades dependientes de la pesca..., podría plantear un debate sobre las "alternativas para el desarrollo de la actividad pesquera sin causar daños a los ecosistemas marinos vulnerables".

Pero no. El documento se titula: "Prácticas pesqueras destructivas en alta mar y protección de los ecosistemas vulnerables". Más que un título de un documento político para el debate parece una sentencia de un tribunal de justicia. Las prácticas pesqueras destructivas en alta mar hay que perseguirlas y, a sus autores, castigarlos. Los ecosistemas vulnerables tienen que ser protegidos. Así debería ser si la cosa fuera como el punto de partida que plantea la Comisión. El problema es que desconocemos qué prácticas pesqueras pueden ser destructivas, dónde pueden ser destructivas y cuáles son los ecosistemas profundos vulnerables.

a rigorous debate. The document itself acknowledges that there is an enormous ignorance as regards deep water marine ecosystems. It could, for instance, have tabled a debate on "identifying destructive fishing practices and protection of vulnerable ecosystems", which would be equally offensive for the fishing sector, but would entail a slightly more objective approach. But if the European Commission really does give at least some importance to its fishermen, their families, fishing companies, related activities, companies that depend on fishing ... it could put forward a debate on the "alternatives for developing fishing activity without causing damage to vulnerable marine ecosystems" But that is not the case. The document is entitled, "Destructive fishing practices in the high seas and the protection of vulnerable deep sea ecosystems". More than a title for a political document for debate, it appears to be a sentence from a court of justice. Destructive fishing practices on the high seas should be pursued and its authors punished. Vulnerable ecosystems have to be protected. That is the way things should be done if they were as put forward by the Commission from the start. The problem is that we are unaware of which fishing practices can be destructive, where they can be destructive and which deep water ecosystems are, in fact, vulnerable. What is really needed right now is research work into improving knowledge of issues such as the development of fish stocks, the effects of fishing on oceanic bottoms, identifying vulnerable



ecosystems, improving fishing methods, the social and economic effects of conservation measures, the different alternatives and time frames for recovering the resources that could be affected. For a strict follow-up of the international legislation on the protection of natural resources, it is sufficient to acknowledge the ignorance involved in applying the precautionary approach. That is what is happening right now. For this reason, the sector and the companies that depend on the fishing industry have, for a long time now, been calling for the social and economic consequences of resource management measures to be taken into account. As did occur, for example, when the Hague Preferences were signed and the map, still valid now, of the regions highly dependent on fishing was drawn up (which, by the way, does not include any of the regions in Spain or Portugal). At the time, needless to say, what was really at stake was the acceptance into the EU of the United Kingdom and Denmark. The wrestling match between states, between interests, is what lies behind the loss of the prestige of community institutions. A document such as this, based on the presumption of guilt of community companies ("destructive fishing") can not contribute to bolstering the European Commission's

Lo que es realmente necesario en este momento es un trabajo de investigación para mejorar el conocimiento sobre cuestiones como la evolución de las poblaciones de peces, los efectos de la pesca sobre los fondos oceánicos, la identificación de ecosistemas vulnerables, la mejora de las artes de pesca, los efectos sociales y económicos de las medidas de conservación, las diferentes alternativas y plazos para la recuperación de los recursos que pudieran estar afectados.

Para el seguimiento estricto de la legislación internacional sobre protección de recursos naturales, basta con reconocer el desconocimiento para que se aplique el enfoque de precaución. Eso es lo que se está haciendo hasta ahora. Por eso el sector y las sociedades dependientes de la pesca reclaman desde hace ya mucho tiempo que se tengan en cuenta las consecuencias sociales y económicas de las medidas de gestión de recursos. Como se hizo, por ejemplo, cuando se firmaron las Preferencias de la Haya y se trazó el mapa de las regiones altamente dependientes de la pesca todavía vigente (en el que por cierto no hay regiones de España ni de Portugal). Claro que entonces, lo que realmente estaba en juego era la aceptación de entrada en la UE del Reino Unido y Dinamarca.

Los pulsos entre Estados, entre intereses, están detrás de la pérdida de prestigio de las instituciones comunitarias. Un documento como el que nos ocupa, que parte de una presunción de culpabilidad de unas empresas comunitarias (la "pesca destructiva") no puede contribuir al fortalecimiento de la credibilidad de la Comisión Europea.

Conviene recordar que la polémica sobre los fondos oceánicos se originó cuando unas organizaciones no gubernamentales medioambientalistas se dedicaron a defender unos intereses medioambientales. Como ha de ser. Se puede aceptar incluso que, al otro lado de la balanza, las empresas se dedicaran a defender intereses económicos. Es decir, que cada uno jugó su papel y es en estos casos cuando esperamos que las Administraciones actúen como árbitros en defensa de los intereses sociales. El medio ambiente es un interés social, los puestos de trabajo de la pesca son también un interés social, los empleos indirectos también, como lo son otras consideraciones, como la garantía en el suministro de un alimento básico a la sociedad.

Por eso resulta especialmente denigrante el título que la Comisión ha elegido para un documento que pretende ser de consulta. Si tenemos en cuenta que la regulación afectará a unos 30 barcos, todos ellos españoles, todos ellos propiedad de empresas honestas, con profesionales que seguramente se encuentran entre los más eficientes del mundo, lo de "pesca destructiva" sobra. La única "faena" destructiva es que la que en los próximos meses obligará al desguace de ciento y pico de barcos, otra vez. Eso sí es, objetivamente, "destrucción" de los barcos, de los puestos de trabajo directos e indirectos, de las empresas, y de la identidad de un pueblo pescador. ↴

credibility. It should be remembered that the controversy over oceanic bottoms started up when certain non-governmental environmentalist organizations stood up in defence of environmentalist interests. As they should. It may even be accepted that, on the other side of the scale, companies stand up for economic interests. In other words, each and every one played their role, and it is in such cases as this where we hope that the administrations will act as referees in the defence of social interests. The environment is a social interest, jobs in the fishing industry are a social interest too, and likewise indirect jobs, as well as other considerations such as guaranteeing the supply of a basic foodstuff to society at large. This is why the heading chosen by the Commission is particularly humiliating in a document that sets out to have an advisory function. If we take into account the fact that the regulation will affect around 30 ships, all Spanish, all owned by honest companies, with professionals who rank among the most efficient in the world, this "destructive fishing" is out of place. The only destructive task is that, over the next few months, once again, more than a hundred ships will be forced to go for scrapping. Objectively speaking, that certainly is the "destruction" of ships, of direct and indirect jobs, of companies and of the identity of a seafaring nation.